



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 623 / 2015.
NUEVA TOLTEN, 01 JUN. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : GERMAN ELIECER ORTIZ COSIO
R.U.T. :
ROL N° : 20078
DIRECC. : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 443 NVA. TOLTEN
PATENTE : BAZAR Y PAQUETERIA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/